



FIRMADO POR

El Alcalde de Urroz-villa
SILVIA TELLERÍ VICONDOA
08/09/2026



AYUNTAMIENTO
DE
31420 URROZ-VILLA
(Navarra)

Santo Tomás, 5
Tel. 948 338127
CIF/ IFZ: P-3124300-I
E-mail: urroz@izaga.es

DOÑA MIREN JAIONE MARIEZKURRENA BALEZTENA, SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO DE URROZ-VILLA,

CERTIFICO: Que en sesión ordinaria celebrada el 1 de septiembre de 2026 del Pleno adoptó entre otros, el siguiente acuerdo:

4.- APROBAR LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO PARA EL SUMINISTRO Y MONTAJE PARA NUEVO SISTEMA DE JUEGOS INFANTILES EN LA PLAZA EL FIERAL.

Vista la Propuesta de Adjudicación elevada por la Mesa de Contratación de fecha 18/08/2026 a favor de la empresa licitadora **SUMALIM SL**, por ser la mejor valorada, con CIF nº B31270473 con domicilio a efectos de notificaciones en Tiebas (Navarra), CP 31398 (Navarra), para el **Suministro y Montaje de nuevo sistema de juegos infantiles en la Plaza El Ferial de Urroz-Villa**, por el importe de su oferta económica (27.999,00 euros- IVA excluido), con 15,30% de baja sobre el precio de licitación siendo la oferta con la mejor calidad-precio y según las condiciones establecidas en el Pliego de Condiciones correspondiente.

Visto el contenido de la documentación obrante en el Expediente de Contratación: Pliego de Condiciones Reguladoras de la licitación, Informes, memorias, Certificados, etc. tramitado al efecto mediante procedimiento abierto inferior al umbral europeo iniciado en el pleno de fecha 26/05/2026.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley Foral 2/2018, de Contratos de Navarra y efectuada la tramitación correspondiente a través de la plataforma de licitación electrónica de Navarra (PLENA).

Sometido el asunto a votación, por unanimidad del pleno,

SE ACUERDA:

Primero.— Aprobar la adjudicación del **"Suministro y Montaje de nuevo sistema de juegos infantiles en la Plaza El Ferial de Urroz-Villa"**, según se detalla a continuación:

Empresa Adjudicataria: **SUMALIM SL** por ser la mejor valorada, con CIF B31270473 con domicilio en con domicilio a efectos de notificaciones en Tiebas (Navarra), CP 31398 (Navarra).

Precio de adjudicación: **27.999,00 Euros- (IVA excluido).**

Condiciones: Las ofertadas por la empresa adjudicataria en su Oferta y las establecidas en el Pliego de Condiciones que rige la contratación.

Plazo de ejecución del suministro y montaje: **3 MESES** desde la firma del acta de replanteo.

Plazo de garantías: Según la propuesta presentada por la empresa.



FIRMADO POR

El Secretario de Urroz-villa
MIREN JAIONE MARIEZKURRENA BALEZTENA
08/09/2026



URROZ-VILLA

Código Seguro de Verificación: CUCA AAMP E9PL CH9F FADE

punto 4. Adjudicación contrato Suministro y montajes parque infantil I. Urroz Villa - SEFYCU 377821

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sedeelectronica.urrozvilla.es/>

Pág. 1 de 2



FIRMADO POR

El Alcalde de Urroz-villa
SILVIA TELLERÍ VICENDOA
08/09/2026



AYUNTAMIENTO
DE
31420 URROZ-VILLA
(Navarra)

Santo Tomás, 5
Tel. 948 338127
CIF/ IFZ: P-3124300-I
E-mail: urroz@izaga.es

- Garantía complementaria pavimentación de seguridad: 36 meses por encima de los 36 meses obligatorios. Total 6 años.
- Garantía complementaria montaje y defectos de materiales: 36 meses por encima de los 36 meses obligatorios. Total 6 años.
- Garantía reposición piezas: 17 años.

Garantía (4% precio de adjudicación): La cantidad de **1.119,96 Euros** (IVA excluido).

La empresa adjudicataria deberá depositar la garantía definitiva previamente a la firma del contrato de acuerdo a lo establecido en la cláusula 17ª del Pliego, previamente a la firma del contrato.

SEGUNDO.- Aprobar el Contrato de Suministro que regirá dicha relación contractual con la empresa adjudicataria, y autorizar expresamente a la Sra. Presidenta para que firme dicho contrato en representación de este Ayuntamiento.

TERCERO.- Notificar el presente Acuerdo a la empresa adjudicataria, indicando en el mismo que la presente adjudicación queda suspendida por plazo de diez días naturales desde esta notificación de adjudicación, para la interposición de reclamaciones, en su caso.

La reclamación se podrá presentar ante el Tribunal Administrativo de Contratos Públicos de Navarra, en el plazo de diez días naturales a partir del día siguiente a la presente notificación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 101 de la LF 2/2018 y concordantes.

CUARTO.- Notificar el presente acuerdo a las empresas licitadoras, indicando los recursos a su alcance establecidos en el pliego regulador, ante el Tribunal Administrativo de Contratos Públicos de Navarra, así como, los siguientes optativamente:

.- Recurso de Reposición: Ante el mismo órganos autor del acto en el plazo de UN MES a partir del día siguiente al de notificarse este acuerdo.

.- Recurso Contencioso-Administrativo ante el órgano de la Jurisdicción de lo Contencioso-Administrativo que sea competente, en el plazo de DOS MESES desde el día siguiente al de notificación de este acuerdo, o bien,

.- Recurso de Alzada ante el Tribunal Administrativo de Navarra dentro del MES siguiente a la fecha de notificación de este acuerdo.

Que extiende la presente con la salvedad del Artículo 206 del R.O.F.R.J. de las Corporaciones Locales, de orden y con el visto bueno de la Sra. Presidenta, en Urroz-Villa, a 8 de septiembre de 2026.

O.E. /Vº.Bº

LA PRESIDENTA

LA SECRETARIA



FIRMADO POR

El Secretario de Urroz-villa
MIREN JAIONE MARIEZKURRENA BALEZTENA
08/09/2026



URROZ-VILLA

Código Seguro de Verificación: CUCA AAMP E9PL CH9F FADE

punto 4. Adjudicación contrato Suministro y montajes parque infantil I. Urroz Villa - SEFYCU 377821

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sedeelectronica.urrozvilla.es/>

Pág. 2 de 2